Ley 20.898 Título II

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898

◉ REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA ○ REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

Nº DE CERTIFICADO
PE-0669/2019
Fecha de Aprobación
05-04-2019
ROL S.I.I
2983-5

◉ URBANO ○ RURAL

VISTOS:
A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/6297 de fecha 08-10-2018
C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
D) El giro de ingreso municipal N° 5972176 de fecha 02-04-2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:
1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a microempresa (Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social) con una superficie de 62.63 m2 destinado a EQUIPAMIENTO - ESPARCIMIENTO ubicada en LOS PABLOS (Condominio/Calle/Avenida/Pasaje) N° 1869 Lote N° ..... Manzana ..... localidad o loteo TEMUCO sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARCELA MORA SOTOMAYOR	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JACQUELINE LOURDES OLAVARRÍA GONZÁLEZ	ARQUITECTA	12.934.675-2

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)
1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2. No se efectuó visita a terreno.
3. El presente Certificado otorga Permiso y Recepción a 62,63 m2, destinados a MICROEMPRESA.
4. El presente Certificado otorga CAMBIO DE DESTINO a MICROEMPRESA en 117,94 m2.
5. La presente regularización, sumado a la superficie anteriormente aprobada, enteran un total construido de 180,57 m2.
6. CARPETA N°729/2019.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

CSN